

REFLEJOS LEGISLATIVOS

## Incidencia del abuso sexual infantil

Lucero Saldaña\* Cimac | México, DF

 Un creciente aumento de la cifra de víctimas de abuso sexual de entre 11 y 15 años de edad y de procedencia urbana ha sido el resultado del abuso lascivo, definido como el propósito de satisfacción de la libido sobre la víctima sin ánimo de acceso carnal, sino mediante cualquier maniobra o evolución erótica.

Así lo reflejan diversos estudios sobre los antecedentes de los diversos tipos de maltrato infantil, entre los que también se ubican la violencia intrafamiliar; la convivencia con padrastros y hombres de la tercera edad, y las toxicomanías con alteración de la conciencia. El punto está en el abuso de poder que les permite poseer a la persona.

El abuso sexual infantil es considerado un maltrato caracterizado por contactos e interacciones entre un niño o niña y un adulto; cuando el adulto, en su papel de agresor, usa a menores para estimularse sexualmente él mismo, al menor o a otra persona, se trata de abuso por coerción, como fuerza física, presión o engaño. Es evidente que la diferencia de edad entre la víctima y el agresor, impiden una verdadera libertad de decisión y hacen imposible una actividad sexual común debido a las marcadas diferencias en cuanto a experiencia, grados de madurez biológica y expectativas.

Las estadísticas mundiales indican que este problema social y de salud es una realidad en numerosas regiones pese al subregistro del fenómeno. Por ejemplo, España y Estados Unidos reportan que alrededor del 23 por ciento de las niñas y del 13 por ciento de los niños sufren algún tipo de abuso sexual antes de los 17 años. Asimismo, en América Latina más de 20 mil niñas y niños de los países más pobres son vendidos a pedófilos en Estados Unidos, Canadá y Europa, y más de 10 mil menores entre los 9 y 16 años de edad son destinados a prostíbulos con un precio inferior al de un equipo de video.

En los últimos tres años se duplicó el número de víctimas en la mayoría de los países; realizando el desglose por sexos, se nota el marcado predominio de víctimas femeninas, con el 91 por ciento de los casos. Por ejemplo, en Cuba, de 58 casos, 55 eran de mujeres y tres de varones. Por lo tanto, como factores de riesgo para que ocurra el abuso sexual se encuentra el ser de sexo femenino, tener entre 11 y 15 años, padecer insuficiencias económicas y culturales y haber sufrido previamente otros tipos de maltrato infantil.

El antecedente de violencia intrafamiliar estuvo presente en 30 por ciento de los casos; de igual forma, la convivencia con padrastros se asocia al 26 por ciento de los casos estudiados. La toxicomanía con alteraciones de la conciencia y la presencia en el hogar de hombres de la tercera edad fueron los factores menos frecuentes, pero las cifras correspondientes no son despreciables.

Hasta aquí podría decirse que, dentro de las acciones que contribuyen a disminuir o eliminar el abuso y sus posibles secuelas físicas o psíquicas en las víctimas, está educar a la población en general y, específicamente, a los individuos en riesgo; crear programas de intervención para el diagnóstico oportuno de factores de riesgo y contribuir a su control o erradicación tal vez pueda minimizar la incidencia de este tipo de acontecimientos; sin embargo, para garantizarle a la niñez y la juventud una vida libre de abusos se requieren nuevas estrategias para reconocer, diagnosticar, tratar y recuperar a las y los menores abusados.

En nuestro país no existe un modelo de evaluación en la investigación y el seguimiento de este tipo de delitos; se reconoce así que el abuso sexual es

uno de los problemas de mayor importancia en la sociedad actual por su frecuencia y por sus graves consecuencias físicas: desde la esterilidad hasta la muerte, y las psíquicas, que matan la infancia de las víctimas para siempre.

Además, tanto en el sector salud como en la procuración y administración de justicia no se dispone de personal preparado para recoger indicios biológicos iniciales importantes para las pruebas periciales y diagnosticarlos con el objetivo, entre otros, de evitar la revictimización.

Ni en el área educativa ni en la policía se capacita para distinguir indicadores psicológicos y físicos que orienten hacia el diagnóstico de un posible abuso sexual; se observa en todas estas áreas indiferencia y falta de compromiso a la hora de denunciar la sospecha de estos delitos, y se teme perder la imagen de la institución, mucho más si el posible agresor forma parte de la misma o goza de reconocido prestigio.

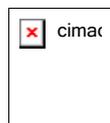
Todos debemos conocer que los abusos sexuales son frecuentes, sobre todo entre personas familiares o cercanas al ámbito doméstico; que la mayoría los cometen sujetos aparentemente normales, aunque no poseen valores sociales o no saben controlar sus impulsos; que están presentes en todas las clases sociales y ambientes, aunque son más probables en situaciones de hacinamiento o si existe un clima de violencia familiar.

El abuso sexual puede ocurrirle a cualquiera, independientemente de la edad, el sexo o la forma de vestir, pero las niñas y niños difícilmente mienten cuando dicen haber sufrido abusos. Pongámosles atención, sobre todo sabiendo que el agresor utiliza la persuasión o el engaño, y siempre negará lo sucedido.

lsaldana.spri@senado.gob.mx

\*Senadora por el Partido Revolucionario Institucional

06/LS/YT



atención  
información producida por cimac, comunicación e información de la mujer  
disponible para periodistas y medios de comunicación impresos y electrónicos  
por favor citen la fuente

El servicio informativo se realiza gracias al apoyo  
brindado por las siguientes instituciones:  
John D. and Catherine T. MacArthur Foundation,  
Fundación Friedrich Ebert, Fundación Heinrich Böll,  
The William and Flora Hewlett Foundation.